

Comisión de Hacienda de la Cámara aprueba en particular la reforma tributaria del Gobierno y proyecto pasa a Sala

- *Tras casi seis horas de discusión, los parlamentarios aprobaron las últimas medidas que quedaban pendientes: las modificaciones a la exención del DFL2, el impuesto patrimonial, impuestos y donaciones, normas de beneficiarios finales de las empresas y artículos transitorios.*
- *Ministro Mario Marcel destacó la propuesta de carga máxima al pago de impuestos personales: “los contribuyentes nunca pagarían por concepto de impuesto a la Renta más el impuesto al patrimonio, un monto mayor al 50% de la rentabilidad de su patrimonio”.*

Valparaíso, lunes 23 de enero de 2023.- Tras una extensa jornada, hoy la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó en particular la propuesta de reforma tributaria planteada por el Gobierno del Presidente Gabriel Boric, quedando lista para el próximo paso que es la votación en sala de la Cámara.

En la ocasión, se discutieron y votaron hasta total despacho los últimos tres puntos que quedaban en la lista: los ajustes a los beneficios del DFL 2, el impuesto patrimonial y las normas de beneficiarios finales de las empresas.

La Comisión aprobó por 7 votos y 4 en contra de la oposición, el establecimiento de un impuesto al patrimonio que grava a aquellas personas naturales con domicilio o residencia en Chile cuando su patrimonio es superior a 6.000 UTA en dos tramos. Si el patrimonio oscila entre 6.000 y 18.000 UTA el gravamen será de 1%; y con una tasa de 1,8% para quienes exceden los 18.000 UTA. Se trata de un impuesto que se determinará anualmente el 31 de diciembre, debiendo ser declarado y pagado en junio del año siguiente.

Durante esta discusión, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, explicó que “dado que este es un impuesto que grava un patrimonio que a su vez se ha ido generando y que se va modificando año a año en función del uso del destino, de las rentas que tienen los contribuyentes, se preparó una indicación para establecer una carga tributaria máxima”. Al respecto, el secretario de Estado afirmó que en la propuesta del Ejecutivo “los contribuyentes nunca pagarán por concepto de impuesto a la Renta más impuesto al patrimonio, un monto mayor al 50% de la rentabilidad de su patrimonio. Para poder hacer esa comparación se presume una rentabilidad de 6% del patrimonio, pero el contribuyente puede solicitar aplicar una rentabilidad menor si es que genera los antecedentes de respaldo correspondiente, pero siempre con una rentabilidad mínima de 2,5%”.

Además, en esta sesión se aprobaron la mayoría de los artículos correspondientes a la creación de un registro nacional de Personas Beneficiarias Finales, que tiene el objetivo de generar una mayor transparencia en la actividad empresarial con énfasis en aquellos que reciben fondos públicos. Este registro permite mejorar las labores de fiscalización en ámbitos como los impuestos o lavado de activos o delitos financieros.

Asimismo, se aprobaron modificaciones a la ley de Herencia y Donaciones, y la modificación a las exenciones DFL2, norma que proviene de 1959, que pretendía fomentar la adquisición de inmuebles con destino habitacional, e impulsar la construcción de viviendas sociales. Sin embargo, tal como argumentó el Ejecutivo, con el correr de los años esta normativa fue objeto de un mal uso al transformarse en un instrumento que permitía la acumulación de inmuebles con un fin exclusivamente rentista distorsionando su objetivo, al ser utilizado por personas y por sociedades inmobiliarias.

El proyecto establece el término de la exención respecto de arriendo y del impuesto a la herencia. Sin embargo, para las personas sobre 65 años se mantiene la condición de ingreso no renta por arriendos percibidos por hasta 15,5 UTA (\$ 960.000 mensuales), cuando el ingreso total anual sea menor a 30 UTA.

Al finalizar la jornada, el ministro Marcel recalcó que en los siete meses “se ha hecho una discusión mucho más detallada de lo que ha ocurrido con reformas tributarias anteriores. Sacamos la cuenta y ha habido alrededor de 200 votaciones, de las cuales por lo menos en 3/4 de ellas hemos tenido votos cruzados dentro de esta mesa. El Ejecutivo introdujo 40 indicaciones, algunas de ellas bastante sustantivas respecto de la propuesta original del proyecto”.

Frente a esto, el ministro agradeció a todos y todas las diputadas de la Comisión, tanto a los que estaban presentes como a los que pasaron en algún momento por la mesa. Asimismo, agradeció el liderazgo del presidente de la instancia, diputado Jaime Naranjo por alternar humor y firmeza en las discusiones.

“Yo sé que es una reforma compleja, nunca lo hemos ocultado: es una reforma ambiciosa, que le quedan todavía varias etapas de discusión por delante, pero siempre es importante ir cumpliendo hitos y este es un hito muy fundamental y lo valoramos en todo su significado. Al final, pese a que podíamos tener muchas visiones distintas respecto del contenido de la reforma, creo que ha primado un espíritu de cooperación y, en esa circunstancia, no me cabe la menor duda que el proyecto que va a llegar a la Sala -y lo digo con mucha humildad- va a ser mejor que el proyecto que se presentó originalmente a este Congreso, así que le agradecemos por eso y esperamos seguir contando con su apoyo, ya sea para mejorar, corregir o apoyar lo que se discuta, porque de parte nuestra también ha primado ese espíritu de cooperación y disposición a escuchar”, puntualizó Marcel.